

GEX contratación: 447/2024. Expte 21324/2024
GEX MA01/24, 2024/2974.
Ref.: FS/ MR
Asunto: Rdo Inf tec ofertas

D. Juan José Gómez García
Secretario de la mesa de contratación
Servicio de Contratación
Interior

Con relación a su escrito de fecha 29/06/24 solicitando informe técnico sobre el carácter anormalmente bajo, de las ofertas incursas en este supuesto, la técnica que suscribe informa:

Los licitadores que presentaron ofertas para la **contratación de la CELEBRACIÓN DE LA MUESTRA EXPOMIEL 2024 Y DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE APICULTURA**, de uno o varios lotes, han sido:

- CIF B06669881 - DION EVENTOS, S.L. (Lote 2)
- CIF B14899751 - ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L. (Lote 2)
- CIF B23693468 - FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L. (Lote 1)
- CIF B14907158 - GRUPO INCENTIFOR, S.L. (Lote 2)
- CIF B93063279 - MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U. (Lote 2)
- CIF B10407096 - OVEJERO SEQUEIRO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- CIF B41984303 - ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. (Lote 1)

Por parte del servicio de contratación, con fecha 13/06/2024, se les requiere a las empresas cuyas ofertas se encuentran incursas en baja temeraria su justificación, siendo las siguientes:

- Lote 2: ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.
- Lote 2: GRUPO INCENTIFOR, S.L.

De conformidad con el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) se ha dado audiencia a dichos licitadores, a los efectos de que aporten la documentación justificativa de sus ofertas.

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel. y Fax: 957 211 389
E-mail: medioambiente@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

0B09 857D BFAF D061 EB53



0B09857DBFAFD061EB53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Técnica Superior de Medio Ambiente Recio Bermejo María del Carmen el 24-06-2024

Firmado por Jefatura de Departamento Medio Ambiente SANCHEZ POLAINA FRANCISCO el 24-06-2024

JUSTIFICACIÓN DE ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L. (lote 2).

En este lote, la oferta de ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L. se consideró temeraria porque supera el 95% la puntuación total.

Por tanto, se realiza un análisis de los criterios según la justificación presentada:

Criterio 1: Valor técnico, calidad y medio ambiente:

Sobre el criterio 1.1. Experiencia profesional del coordinador/a: Declara la experiencia como secretaria técnica en la feria INTERCAZA desde 2015, además de experiencia relacionada como comercializador o secretaria técnica con municipios como Montoro y Hornachuelos y empresas como Moramiel.

Sobre los criterios 1.2 Inclusión de pantalla, 1.3. Mejoras del material promocional (caramelos y globos) y 1.4. Reportaje de fotografías y video: Hace constar en su justificación, de forma general, que el precio ofertado le genera a la empresa beneficios y que dispone de reducción de precios en materiales por descuentos de proveedores, además de tener un proveedor de medios audiovisuales.

Criterio 2: Características sociales

Sobre el criterio 2.1. Contratación de personas con discapacidad: No lo justifica, pero no redunda en el aumento de precio, al contrario, tendría beneficios relacionados con deducciones en la cuota de seguridad social, entre otros.

Criterio 3: Oferta económica

Aplicando los criterios dispuestos en el artículo 85 RGLCAP, la oferta no es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, pero sigue siendo un criterio de gran valor, siendo de una puntuación de 49 puntos de los 100 puntos que como máximo puede obtener. Para justificar su oferta económica declara lo siguiente:

- Su personal reside en la ciudad de Córdoba, por lo que no existen gastos de alojamiento, ni dietas, siendo los gastos de transporte los requeridos para la organización de EXPOMIEL.
- Sus proveedores son de la ciudad Córdoba, por tanto locales, con presupuestos negociados. Entre ellos también se incluyen proveedores del sector agroalimentario y en particular de la apicultura, que abaratarán sus precios.

Analizada la documentación aportada, **se considera justificada la baja del lote 2.**

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel. y Fax: 957 211 389
E-mail: medioambiente@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

0B09 857D BFAF D061 EB53



0B09857DBFAFD061EB53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Técnica Superior de Medio Ambiente Recio Bermejo María del Carmen el 24-06-2024

Firmado por Jefatura de Departamento Medio Ambiente SANCHEZ POLAINA FRANCISCO el 24-06-2024

JUSTIFICACIÓN DE GRUPO INCENTIFOR, S.L. (lote 2).

Recibida la justificación de la empresa se procede a su análisis, para asegurar la viabilidad de la oferta, en base al artículo 149.4. LCSP.

En este lote, la oferta de GRUPO INCENTIFOR, S.L. se consideró temeraria porque supera el 95% la puntuación total.

Por tanto, se realiza un análisis de los criterios según la justificación presentada:

Criterio 1: Valor técnico, calidad y medio ambiente:

Sobre el criterio 1.1. Experiencia profesional del coordinador/a: Indica su dilatada experiencia habiendo organizado, con personal propio, las Jornadas Técnicas de EXPOMIEL en los años 2019, 2022 y 2023.

Sobre los criterios 1.2 Inclusión de pantalla, 1.3. Mejoras del material promocional (caramelos y globos): De forma general, declara que dispone de materiales, instalaciones, equipos y medios de transporte propios y en caso de necesitar medios adicionales, los alquilaría. También señala la reducción de precios en materiales por descuentos de proveedores mayoristas y de empresas locales agroalimentarias.

Sobre el criterio 1.4. Reportaje de fotografías y video: Durante su justificación indica la disponibilidad de técnicos audiovisuales de plantilla.

Criterio 2: Características sociales

Sobre el criterio 2.1. Contratación de personas con discapacidad. No lo justifica, pero no redunda en el aumento de precio, al contrario, tendría beneficios como por ejemplo la deducción en la cuota de seguridad social.

Criterio 3: Oferta económica

Aplicando los criterios dispuestos en el artículo 85 RGLCAP, la oferta no es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, pero sigue siendo un criterio de gran valor, siendo de una puntuación de 48,98 puntos de los 100 puntos que como máximo puede obtener. Para justificar su oferta económica declara lo siguiente:

- La plantilla de la empresa tiene experiencia y está formada por de azafatas/os, coordinadores y técnicos de sonido, personal especializado, por tanto, con un rendimiento alto en su trabajo.
- Los materiales, instalaciones, equipos y medios de transporte son propios. En caso de necesitar medios adicionales, serían alquilados.
- El coste de transporte es reducido al tener oficinas y almacenes cercanos a la ubicación de la muestra.
- Reducción de los precios en materiales y productos por disponer de descuentos de proveedores mayoristas, por convenios con empresas locales agroalimentarias y por pertenencia a asociaciones empresariales.

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel. y Fax: 957 211 389
E-mail: medioambiente@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

0B09 857D BFAF D061 EB53



0B09857DBFAFD061EB53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Técnica Superior de Medio Ambiente Recio Bermejo María del Carmen el 24-06-2024

Firmado por Jefatura de Departamento Medio Ambiente SANCHEZ POLAINA FRANCISCO el 24-06-2024

- Contención de los costes de la empresa, al tener una estructura que evita escala de puestos administrativos intermedios.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental, social, laboral (en particular con los convenios colectivos) y de subcontratación.
- Estudio de sus riesgos y de su viabilidad, pudiendo garantizar la prestación del servicio.

Analizada la documentación aportada, **se considera justificada la baja del lote 2.**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez aplicados los criterios evaluables para ambos lotes, obtenemos para el lote 1 los siguientes puntuaciones:

LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	Meses experiencia encargado/a	Puntos	Color stand	Puntos	Antigüedad stand	Puntos	Certificaciones ISO	Puntos	Discapacidad	Puntos	20% Mujeres	Puntos	Reducción gases	Puntos	PUNT TOTAL
1 FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L.	2.750,41 €	42,92	120	12,00	Negro	10	De 2 a 5 años	6	Ambos certificados	8	Sí	3	No	0	No	0	81,92
2 OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	2.409,37 €	49,00	96	12,00	Blanco	0		0	Ambos certificados	8	Sí	3	Sí	3	Híbrido o eléctrico	6	81,00
3 ROMAN PRODUCCIONES, S.L.	2.624,58 €	44,98	0	0,00	Blanco	0	Menos de 2 años	9	ISO 9001:2015 o equivalente	4	No	0	Sí	3	Etiqueta C	3	63,98

En el supuesto de que la Mesa optase por considerar justificado el valor anormal de ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L. y de GRUPO INCENTIFOR, S.L., en base al informe emitido, la puntuación total obtenida por los licitadores del lote 2 quedaría de la siguiente manera:

LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	Meses experiencia coordinador/a	Puntos	Pantalla	Puntos	Caramelos	Puntos	Globos	Puntos	Reportaje	Puntos	Discapacidad	Puntos	PUNT TOTAL
1 DION EVENTOS	283,18 €	42,97	240	12,00	Sí	10	0,00	0,00	0	0,00	No	0	No	0	64,97
2 ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.	248,35 €	49,00	80	12,00	Sí	10	40,00	4,00	500	5	Sí	10	Sí	10	100,00
3 GRUPO INCENTIFOR, S.L.	248,43 €	48,98	132	12,00	Sí	10	40,00	4,00	500	5	Sí	10	Sí	10	99,98
4 MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.	250,85 €	48,51	12	1,80	Sí	10	40,00	4,00	500	5	Sí	10	Sí	10	89,31
5 OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	280,83 €	43,33	8	1,20	Sí	10	40,00	4,00	500	5	Sí	10	Sí	10	83,53

Por tanto, se considerarían como más ventajosas para la Administración, las siguientes ofertas:

- Para el lote 1: FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L.
- Para el lote 2: ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.

Este documento lo firman electrónicamente la Técnica Superior de Medio Ambiente M^a Carmen Recio Bermejo y el Jefe del Departamento de Medio Ambiente Francisco Sánchez Polaina.

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel. y Fax: 957 211 389
E-mail: medioambiente@dipucordoba.es

